

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-029-2022

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATARIO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CON MOTIVO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-029-2022 RELATIVA A: PASTO SINTÉTICO EN CANCHA DE FUTBOL EN CAMPOS FERNANDO BAEZA A.C. FUNDADORES EN EL MUNICIPIO DE DELICIAS CHIHUAHUA.

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **12:00** horas del día **04 de agosto de 2022**, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22, fracciones IV, V y VII, 23, 53, 55 y 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua¹, 21, 47, fracción I, párrafo segundo, 79 y 95 de su Reglamento, así como artículo Primero del Acuerdo Delegatorio de las Facultades del Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas relativas a la Presidencia del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, y a los programas y proyectos de inversión a su cargo, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 86, de fecha 27 de octubre de 2021, se reunieron los integrantes del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, licitantes e invitados, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en la calle Beethoven # 4000 Fracc. La Herradura de esta Ciudad de Chihuahua, Chih., para llevar a cabo el acto de fallo del Proceso Licitatorio Nacional **No. SCOP-LPN-029-2022**.

La Mtra. Yanaf Angulo Herrera, Presidenta del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo², procedió a la verificación de la lista de asistencia de los miembros del Comité Central, observadores e invitados

Nombre	Cargo	Carácter
Mtra. Yanaf Angulo Herrera	Subsecretaria de Comunicaciones y Obras Públicas	Presidenta
Lic. Adriana Negrete Juárez	Representante de la Secretaría General de Gobierno	Integrante
Ing. Saúl Alfonso Franco Martínez	Representante de la Secretaría de Hacienda	Integrante
Ing. Sergio Alvarado Sotelo	Representante de la Dirección de Obras Públicas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Área Requirente
Ing. José Miguel Orozco Varela	Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Observador
Lic. María de los Ángeles Loya Domínguez	Jeja del Departamento de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Observador
C. Enrique Ezequiel Palacios Belman	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Chihuahua	Observador
Lic. Rubenz Andrea Arrieta Manzo	Coordinadora de Procedimientos de Contratación	Invitada
Lic. Marisol Peralta Martínez	Consultor Jurídico	Invitada

¹ En adelante "Ley"

² En adelante, "Presidenta del Comité Central".

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-029-2022

CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V.	Licitante Presente
CONSTRUCTORA RASCÓN, S.A. DE C.V.	Licitante Presente
CONSTRUCTORA Y ACABADOS LERMA, S.A. DE C.V.	Licitante No se Presentó
JIDASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Licitante Presente

Que con base en el **Dictamen Técnico No. 02-2022** recibido en este Comité el día 03 de agosto de 2022, autorizado por el **Ing. Víctor Manuel Amador Ponce de León**, en su carácter de **Director de Obras Públicas** de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, siendo aceptado mediante el **Acuerdo No. 040/22** emitido por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en la **Trigésima Primera Sesión Ordinaria** celebrada el **04 de agosto** del presente año, se emite el siguiente fallo:

Ejecutando el análisis detallado de las propuestas recibidas conforme a los criterios establecidos en los Artículos 50, Fracción Primera, 52 Fracción Primera y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como Artículo 80 de su Reglamento y en las Bases de Licitación, se turnó a este Comité Central el Dictamen Técnico cuyo resultado fue:

• **Licitaciones cuyas proposiciones fueron desechadas:**

1. CONSTRUCTORA RASCON S.A. DE C.V.

Resultado: Derivado de la revisión detallada, su propuesta es desechada con fundamento en lo siguiente:

De acuerdo al numeral 11.3 de las Bases de Licitación Pública Nacional No. SCOP-LPN-029-2022, así como al artículo 69, fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, que a la letra dice *"Se consideraran como aceptables, los precios a costo directo de los insumos ofertados que sean iguales o menores a los contemplados en el presupuesto base de la obra elaborado por el Ente Público, siempre que el precio ofertado no se encuentre más de un 40% por debajo del precio del insumo o material previsto en el precio base."*

Tratándose del importe total de la propuesta, solamente se considerarán aceptables las proposiciones que no rebasen un 15% máximo, inferior al monto total del presupuesto base". Por lo tanto, la propuesta del licitante es desechada debido a que presenta un 16.31% bajo del precio base.

2. CONSTRUCTORA Y ACABADOS LERMA, S.A. DE C.V.

Resultado: Derivado de la revisión detallada, su propuesta es desechada con fundamento en lo siguiente:

Se rechaza su propuesta, toda vez que propone un importe superior al que se desprende de la investigación de mercado para la presupuestación de los trabajos previamente realizada por esta dependencia, por lo tanto, no es factible pagar la diferencia, ya que el monto del presupuesto presentado por el licitante excede en un 1.91% el monto del presupuesto elaborado por esta

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.
www.chihuahua.gob.mx

Página 2 de 7

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-029-2022

dependencia, además de exceder el techo financiero aprobado para esta obra por lo que el licitante se encuentra en la cláusula 11 "de las causas de desechamiento" establecida en el punto 11.3 "Que el monto total de la proposición económica presentada por el licitante o los precios a costo directo de los insumos ofertados, que sean preponderantes en monto, no cumplan con el criterio de precio aceptable conforme al artículo 69 del Reglamento".

3. JIDASA CONSTRUCCIONES.

Resultado: Derivado de la revisión detallada, su propuesta es desechada con fundamento en lo siguiente:

De acuerdo al numeral 11.3 de las Bases de Licitación Pública Nacional No. SCOP-LPN-029-2022, así como al artículo 69, fracción I, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, que a la letra dice "Se consideraran como aceptables, los precios a costo directo de los insumos ofertados que sean iguales o menores a los contemplados en el presupuesto base de la obra elaborado por el Ente Público, siempre que el precio ofertado no se encuentre más de un 40% por debajo del precio del insumo o material previsto en el precio base.

Tratándose del importe total de la propuesta, solamente se considerarán aceptables las proposiciones que no rebasen un 15% máximo, inferior al monto total del presupuesto base". Por lo tanto, la propuesta del licitante es desechada debido a que presente un 32.57% bajo del precio base.

• **Licitantes cuyas proposiciones resultaron Solventes:**

1. CONSTRUCTORA FIGOSA S.A. DE C.V.

Resultado: Presenta toda la documentación legal, técnica y económica en la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación y no tiene observaciones que pudieran afectar la solvencia de su propuesta. El monto total de la misma incluyendo el I.V.A. no excede el importe del presupuesto base elaborado por la Dependencia. Propone la maquinaria requerida para llevar a cabo el procedimiento constructivo relativo a esta licitación en el tiempo establecido en las Bases y con las especificaciones y calidad solicitadas. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado solicitadas y con el capital contable suficiente requerido en las Bases. Cuenta, adicionalmente, con la experiencia mínima solicitada en las Bases, tanto para la empresa como para el superintendente propuesto. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

Relación de propuestas calificadas solventes:

LICITANTES	Importe sin I.V.A.
1. CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V.	\$ 6,290,070.93

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-029-2022

Adjudíquese el Contrato de Obra Pública respectivo a:

LICITANTES	Importe sin I.V.A.
CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V.	\$ 6,290,070.93

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 50 fracción I, 51 y 52 fracción I y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y 69, 72 y 73 de su Reglamento, la empresa sugerida para llevar a cabo la realización de los trabajos correspondientes a esta licitación es la persona moral denominada **CONSTRUCTORA FIGOSA S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$6,290,070.93 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL Y SETENTA PESOS 93/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, en virtud de ser única propuesta solvente. La citada empresa cuenta con una amplia experiencia en la construcción de terracerías, colocación de paso sintético, colado de guarniciones así como colocación de estructuras tanto de albañilería como de herrería, respaldada con la especialidad particular No. 1405 (Equipamiento de parques deportivos-recreativos) en el Padrón Único de Contratistas del Estado y los trabajos que el licitante ha realizado previamente; dicha experiencia se extiende al representante que la empresa tendrá permanentemente en la obra. Además, los precios unitarios que propone para la ejecución de la obra son aceptables toda vez que se encuentran dentro de mercado. Los programas de materiales; mano de obra; maquinaria y equipo; y personal profesional encargado de administrar la obra se encuentran correctamente elaborados y en las proporciones y periodos indicados en las bases. La empresa cuenta con el capital contable suficiente para llevar a cabo sin problemas la ejecución de los trabajos. Por lo anteriormente descrito, se considera que esta empresa es la indicada para llevar a cabo los trabajos relativos a esta licitación.

1. Se apercibe al Contratista Ganador:

- a) Se turnará el expediente a la **Coordinación de Procedimientos de Contratación** a efecto de que se lleve a cabo la firma del contrato respectivo en términos de los artículos 67 de la Ley y 95 de su Reglamento, por lo que se cita al licitante ganador el día 08 de agosto del 2022, a las 10:00 hrs., en la **Oficina de la Coordinación de Procedimientos de Contratación**, de la Secretaría de Comunicaciones de Obras Públicas del Estado de Chihuahua, en calle Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fraccionamiento la Herradura, Chihuahua, Chih.
- b) Que dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente fallo, de conformidad con los Artículos 68 de la Ley y 104 de su Reglamento, deberá otorgar garantía que asegure la correcta y oportuna ejecución de la obra, por un importe equivalente al 10% calculado sobre el monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, según la propuesta presentada y otra por el equivalente al 100% del monto total del anticipo que para el inicio de los trabajos, oportunamente se le entregará.
- c) Si el interesado no firmare el Contrato por causas imputables al mismo, el Ente Público podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente que resulte más conveniente para el Estado, de conformidad con lo asentado en el presente fallo, y así sucesivamente en el caso de que este último no acepte la adjudicación, en los términos de los Artículo 67 de la Ley y 95 tercer párrafo, de su Reglamento.



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.
www.chihuahua.gob.mx

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-029-2022

- d) Las garantías a que se hace mérito deberán otorgarse a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 69 fracción I de la Ley.
2. La presente acta surte efectos de notificación para el licitante ganador, y por ello se compromete y obliga a iniciar los trabajos el día que se establece en el Contrato.
3. El **Dictamen Técnico No. 02-2022**, emitido por la **Dirección de Obras Públicas** de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, el cual fue revisado por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en términos de los artículos 22, Fracción V, de la Ley, 21 y 79 tercer párrafo de su Reglamento, el cual se limitó a verificar que el mismo se encontrara formalmente fundado y motivado, así como apegado a la Ley, y las Bases de Licitación, siendo responsabilidad del área requirente, en el caso la **Dirección de Obras Públicas** la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas en la presente licitación.
4. **Responsables de la Evaluación de las proposiciones:** Ing. Sergio Alvarado Sotelo e Ing. Víctor Manuel Amador Ponce de León, en su carácter de Coordinación Actuarial de Obra y Director de Obras Públicas respectivamente, ambos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- En términos del numeral 14 de las Bases de Licitación Pública Nacional No. **SCOP-LPN-029-2022**, el Comité notifica en este acto al licitante, el presente fallo en junta pública que se celebró el día y hora indicada al inicio de la presente, en la Sala de Juntas de la Secretaría, entregándole copia al finalizar el mismo y levantándose la presente acta respectiva, sin que la falta de firma, reste validez o efectos a la misma, fijándose un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público. Así mismo el contenido del fallo se difundirá a través del sistema electrónico de contrataciones el mismo día en que se emita.

EL PRESENTE FALLO SE EMITE POR PARTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO.


MTRA. YANAÍ ANGULO HERRERA
PRESIDENTA DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO


LIC. ADRIANA NEGRETE JUÁREZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.
www.chihuahua.gob.mx


Página 5 de 7

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-029-2022


ING. SAÚL ALFONSO FRANCO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA


ING. SERGIO ALVARADO SOTELO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE
LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

OBSERVADORES

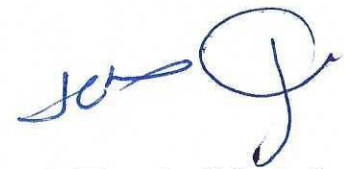

ING. JOSÉ MIGUEL OROZCO VARELA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Ezequiel
C. ENRIQUE EZEQUIEL PALACIOS BELMAN
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA
CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN CHIHUAHUA


LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES LOYA DOMÍNGUEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

INVITADA


LIC. RUBENZ ANDREA ARRIETA MANZO
COORDINADORA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN


"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 6 de 7



LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-029-2022

POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES.



CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V.



CONSTRUCTORA RASCÓN, S.A. DE C.V.



JIDASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO

YAH/RAAM/MPM



Ezequiel

SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.
www.chihuahua.gob.mx

